

Dpto. Adquisiciones
GAGV/MARR/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Marzo 30 del 2016.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de Coffee Break por la visita del Gobierno Regional a la comuna, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el Sr. Marco Andrés Cornejo Peña, por tratarse de una adquisición de Gastos de Representación.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con el señor **MARCO ANDRÉS CORNEJO PEÑA, Rut N°** por un monto de \$ 430.000 Iva **Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **Impútese** el cargo a la cuenta N° 215-22-12-003-001-001, "Gastos de Representación", del Presupuesto Municipal vigente

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



HERNÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Direcc. Adm. y Finanzas (1)
- * Secretaría Municipal (1)
- * Archivo (1)